

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.443

Jueves 7 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2806551

EXTRACTO

EDUARDO DIEZ MORELLO, Notario Público Titular 34ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, certifico que por escritura pública de fecha 29 de Abril de 2026, otorgada, ante mí, JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ RIVAS, RAIMUNDO MARTÍNEZ RIVAS, HERNÁN JOSÉ MARTÍNEZ RIVAS, ANTONIA MARTÍNEZ RIVAS, MARÍA FRANCISCA RIVAS BALMACEDA y JORGE PABLO MERY ZAWADZKY, constituyeron sociedad por acciones: Razón Social: The Lab SpA.- Objeto: Uno) la producción, procesamiento, comercialización y distribución de toda clase de productos agrícolas, por cuenta propia o de terceros, y la prestación de servicios relacionados con la actividad agrícola y agroindustrial; Dos) la producción elaboración, transporte, almacenaje, depósito, compra, venta, importación, exportación y distribución, ya sea por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos agrícolas y frutícolas; y Tres) la compraventa, elaboración y transformación de frutos y frutas del país, su importación, exportación, distribución, consignación e intermediación de toda clase de productos de la tierra, de árboles frutales, de arbustos de suelo o de las aguas, incluyendo los productos y subproductos de toda clase de animales, su elaboración y comercialización en todas sus formas.- Administración: El uso de la razón social, la administración y representación de la sociedad corresponderá a los señores JORGE PABLO MERY ZAWADZKY y FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SEGUI, quienes actuando individualmente, y anteponiendo a su firma la razón social, podrán representarla con las facultades contenidas en el Artículo Sexto del estatuto social. Se requerirá actuación conjunta de ellos para operaciones indicadas en el Artículo Séptimo del estatuto social. Capital: \$5.000.000.-, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma establecida en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos. Domicilio: Ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Duración: Indefinida.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 04 de mayo de 2026.

CVE 2806551

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

